SELLADO NOTARIAL - PROTOCOLO



**SERIE AY** 

3.

LUIS ENRIQUE PERONI GIRALT

ASUNCION

HUMAITA Nº 597 ESQ.15 DE AGOSTO DE A

DECLARACION JURADA DE BIENES. FORMULADA POR LA SEÑORA BLANCA

MARGARITA OVELAR DE DUARTE.----

NUMERO SEISCIENTOS TREINTA Y DOS (Nº 632). En la ciudad de Asunción,

capital de la República del Paraguay, a los veinte y nueve días del mes de Agosto del año

dos mil siète, ante mí, LUIS ENRIQUE PERONI GIRALT, Notario y Escribano Público,

Titular del Registro Nº 528, comparece la señora BLANCA MARGARITA OVELAR DE

DUARTE, paraguaya, casada, titular de la Cédula de Identidad Nº 540.041, domiciliada a

los efectos de este acto en la casa Nº

de esta ciudad.- La compareciente es mayor de edad, capaz, de mi conocimiento y

cumplió con las leyes de carácter personal.- Y la señora BLANCA MARGARITA

OVELAR DE DUARTE, por sus propios derechos, MANIFIESTA BAJO FE DE

JURAMENTO cuanto sigue: 1. Que sus DATOS PERSONALES son los siguientes:

Nombre: BLANCA MARGARITA OVELAR DE DUARTE. Cédula de Identidad Nº

540.041. Fecha y Lugar de Nacimiento: 02 de Setiembre de 1.957 - Concepción.- Estado

Civil: Casada.- Domicilio: casa Nº

- Asunción. Teléfono:

.- 2. ESTADO PATRIMONIAL: 2.1.

ACTIVO: a) Dinero efectivo en la Cooperativa Universitaria, Caja de Ahorro Nº

la suma de Gs.52.519.133; b) Inversiones: Titulo Patrimonial Club Internacional de Tenis -

CIT, por valor de Gs.15.000.000; c) Bienes de Uso por valor total estimado de Gs.

673.800.000.- 1°) Rodados por un valor total estimado de Gs. 95.000.000.- 1.1.) Un

automóvil de marca Hyundai modelo del año 2001 con un valor estimado de Gs.

17.000.000; 1.2.) Un automóvil de marca Volkswagen modelo del año 1997 con un valor

estimado de Gs. 18.000.000; y 1.3.) Una camioneta de marca Nissan Patrol modelo del año

1997 con un valor estimado de Gs. 60.000.000.- 2°) Inmuebles por valor total estimado de

Gs. 578.800.000.- 2.1.) Una (1) vivienda ubicada en Asunción, en un terreno de 300,00 m² y

11.

12.

13.

14.

15.

16.

17.

18:

20.

21.

22

23.

24.

2267 \* DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE \* CIVIL \* B PARA REGISTROS PUBLICOS

## ES COPIA FIEL CEL DECUMENTO QUE TENGO A LA VETA CONSTE LUIS ENRIQUE PERONI GRA T Notario y Escribano Público Registro Notarial Nº 528 Humaitá Nº 597 - Tel./Fax 190880 Asunción - Paraguay

una construcción de 150,00 m², con un valor estimado de Gs. 400.000.000.- 2.2) Un (1) 1. terreno ubicado en la Ciudad de Luque, con una superficie de 360,00 m², con una 2 construcción de 50,00 m<sup>2</sup>, con un valor estimado de Gs. 50.000.000.- 2.3) Un (1) terreno 3 ubicado en la Ciudad de Luque, con una superficie de 1.200 m², con una construcción de 4. 60,00 m<sup>2</sup>, con un valor estimado de Gs. 83.800.000.-2.4) Un (1) terreno en la ciudad de 5 Concepción con una superficie de 300,00 m² con un valor estimado de Gs.10.000.000.- 2.5) Un (1) terreno en la ciudad de Concepción con una superficie de 400,00 m², con una superficie construida de 45,00 m² con un valor estimado de Gs.20.000.000.- 3°) Mobiliarios 8 del Hogar por valor estimado de Gs. 15.000.000.- 2.2. PASIVO por valor estimado de Gs. 9. 85.000.000: a) A la Cooperativa Universitaria la suma de Gs. 40.000.000; b) A la Caja 10. Mutual de Cooperativistas del Paraguay la suma de Gs. 25.000.000; c) Tarjetas de Crédito 11 de la Cooperativa Universitaria la suma de Gs. 20.000.000.- 2.3. PATRIMONIO NETO 12. Diferencia patrimonial (Activo-Pasivo) total de Gs. 656.319.133.- 3. Ingresos.- 3.1 13. Remuneración Mensual la suma de Gs. 8.011.000.- 3.2 Sueldo Cónyuge la suma de Gs. 14. 2.500.000.- 3.3 Alquileres la suma de Gs.500.000.- 3.4 Consultoría, Docencia, 15. Investigaciones, la suma de Gs. 10.000.000.- Total de Ingresos la suma de Gs. 16. 21.011.000.- 4. Egresos.- 4.1 Gasto Total Mensual la suma de Gs. 9.000.000.- 4.2 17. Excedente Mensual la suma de Gs. 12.011.000.-.4.3 Acumulación anual la suma de 18. Gs.144.132.000.- En los términos que anteceden, se da por reproducida la declaración 19 vertida por la señora BLANCA MARGARITA OVELAR DE DUARTE, bajo fe de 20. juramento, quedando de esta manera formalizada su Declaración de Bienes de conformidad 21. al Artículo 104 de la Constitución Nacional.- PREVIA lectura de la escritura por el 22 autorizante, la compareciente manifiesta su conformidad con respecto al contenido de la 23. misma y la firma. Todo ante mí. He recibido personalmente la manifestación de voluntad de 24. la compareciente, doy fe.-25.

## Colegio de Escribanos del Paraguá

SELLADO NOTARIAL - PROTOCOLO

## **SERIE AY**

25.



ESCRIBANO: LUIS ENRIQUE PERONI GIRALT

LOCALIDAD : ASUNCION

DIRECCION : HUMAITA Nº 597 ESQ.15 DE AGOSTO

**REGISTRO** 



